



ochocientos cuarenta y cinco: Reunido el Ayuntamiento
Constitucional de la misma, bajo la Presidencia del Sr. Lijero
D. Alfonso Alvarez Castellanos Abogado de los Reales y
Nacionales y Alcalde Constitucional de ello asociados
igual num. de individuos mayores contribuyentes para
conferencia y convenir en virtud de la comunicacion q.
en primero del actual, dirigió a esta Corporacion el Sr.
Administrador de Contribuciones indirectas de esta Prov.
en su virtud y haciendo leido y examinado el ante no
venta y seis de Saley Acordo: Que para volver di-
finitivamente sobre el encavergamto de esta Villa con arreglo
a lo prescrito en otra comunicacion, desde luego
se oficio por el Sr. Presid. de este municipio al contenido
Sr. Administrador de Contribuciones indirectas, con obje-
to de que redigiera contestar sobre las observaciones que
refiere la repetida comunicacion para poder contestar
las o formar idea de cuanto es la cantidad q. se exige
a este Pueblo, para q. vistas y discutidas por esta Corpo-
racion con igual num. de asociados resuelva si ha
lugar al encavergamto o no. De como asi lo acuerda-
ron y firmaron sus Señoras con los indicados convenientes
yo el Sr. Doyfe =

Alfonso Alvarez
Castellanos

Juan. Diego
Lorenzo

Pedro José
Hidalgo

